

EL CRITERIO

DIARIO CATOLICO

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un mes.	1 psta. 25 cts.
Un trimestre.	3 . 75 .
Un semestre.	7 . 50 .
Un año.	15 . . .

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava. Se suscribe también en la Librería de Hernández, Rúa, 4.

CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana, 90 céntimos línea.—En tercera id., 25 id. id.—En cuarta id., 5 id. id.
La Agencia *Havas, place de La Bourse* núm. 8, es la única encargada en París de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y en Madrid la Sociedad general de anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
Comunicados y reclamos á precios convencionales.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 24.—*Miércoles*.—San Matías, Apóstol; San Edilberto, Rey de Kent; San Modesto, Obispo, y Santa Primitiva, mártir.

Se reza de San Pedro Damiano, Obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

LA REPÚBLICA

No pensarán nuestros lectores que vamos á ensalzar en el presente artículo las ventajas que según sus partidarios tiene la República sobre la Monarquía. Conocedores de que una y otra son formas legítimas de gobierno y de que los hechos pueden lícitamente establecer ésta ó aquélla en las naciones ó en los Estados, no hay para qué entretenerse en examinar si la una sería más conveniente que la otra para la recta ordenación social y para el bienestar de los ciudadanos. Aparte de que semejante cuestión no cabe dentro del programa de nuestro periódico, que se ha propuesto únicamente defender la verdad católica, prescindiendo, en cuanto sea posible, de las doctrinas políticas mantenidas por los distintos partidos que pretenden hacer la felicidad de la patria. Queremos hablar de la República tal y como la entienden la mayoría de sus partidarios, para que se juzgue si tal manera de gobierno puede ser deseada por las gentes de orden y de sano juicio.

La República, definida por muchos de los que se pusieron el gorro frigio cuando á nuestra España la hicieron republicana, consiste en el mejor estado de cosas que ellos pueden imaginarse. Sus máximas y principios vienen á reducirse á que los *curas se metan en la iglesia* y que los *frailes y monjas se dediquen á rezar*, dado caso que se les autorice para que continúen teniendo tal vida de *holganza*; en que á los *sotanas* no se les pague nada del presupuesto, porque á la República no les sirven para cosa útil; en que todos seamos *iguales* y se supriman las clases en la sociedad, y se apeen los tratamientos, y todos nos pongamos el *gorro rojizo*, y nos llamemos recíprocamente *ciudadanos, tuteándonos* con entera franqueza: la República consiste en el planteamiento de la *fraternidad universal*, de tal manera, que cada cual se entre si le viene en ganas por las puertas de su convecino, es decir, de su *hermano*, y disponga de lo que en ella encuentre con las mismas facultades que si fuera propio: la República, en fin, es el

non plus ultra de la libertad, porque con ella todos los *ciudadanos* pueden pensar lo que quieran aun cuando sean los mayores disparates y hablar sin que nadie ponga freno á la boca siquiera de ella salgan las más horribles blasfemias y las más soeces palabras, y escribir y publicar lo escrito sin cortapisas de ninguna especie aun cuando lo que se escriba pueda ruborizar á un cabo de gastadores, y hacer, por último, cuanto á uno se le antoje sin que nadie se lo estorbe, con tal de que queden á salvo los grandes principios de la más excelente de las formas de gobierno.

Como descripción más compendiosa de lo que es la República, según la entienden los partidarios á quienes aludimos, hé aquí una conversación tomada al vuelo:

Decía un campesino á otro compañero suyo:—¿Sabes, Antón, que va á venir la República? —Oye, Tomás, ¿y qué es eso de la República?

—Pues mira, la República es... (y Tomás se rascaba la cabeza como queriendo hallar la explicación) es... Verás: pongo por ejemplo; que á mí me acomoda tu pareja de bueyes, pues me los llevo; que á ti te gustan los que yo tengo, pues, *viciversa me llevo yo los tuyos*.

Esta es la República con la que algunos sueñan y de la que se llaman decididos partidarios: una república atea, anarquista y licenciosa hasta el mayor de los desenfrenos.

Mientras que para ser republicano se precise alardear de incredulidad ó de indiferencia en materias religiosas; mientras signifique el imperio de la República tanto como la dominación del libertinaje y de la licencia; mientras que sean partidarios de la República ciertas clases de gentes, amigas del desorden y de los trastornos sociales, con los cuales ellos esperan obtener ganancias seguras; mientras esto suceda y así se de á conocer la República, pocas serán las personas de buena voluntad que amen tal forma de gobierno. Por el contrario, si con la República se esperase fundadamente el restablecimiento de las doctrinas católicas en la sociedad, y con éstas el imperio de la pública moralidad, de la justicia y del orden, muchos acaso de los que merecen la estimación general serían republicanos. Porque para los que somos católicos cualquiera de las dos formas, la monárquica ó la republicana, pueden servir, en tesis general,

para el buen gobierno de los pueblos.

LOS ASUNTOS DEL DIA

Madrid 22 de Febrero.

El consejo de ayer

Sólo tengo que añadir á las noticias que ya comuniqué á EL CRITERIO respecto al consejo celebrado ayer bajo la presidencia del Sr. Cánovas, que el Sr. Linares Rivas se retiró enfermo y que los Ministros de Gobernación y de Marina, aunque esto era de presumir, no asistieron porque, como es sabido, están enfermos también.

Por consecuencia de lo que ayer se convino respecto al proyecto de ley de clases pasivas, hoy ha concurrido á primera hora al Congreso el Sr. Romero Robledo, en la creencia de que se iba á poner á discusión su proyecto; pero antes de abrirse la sesión han celebrado una conferencia los señores Ministro de Ultramar, Pidal y Ochando, en la cual han tratado de arreglar algunas enmiendas que han de presentarse de acuerdo con el gobierno, y habiendo dificultades respecto á algunos detalles, como fueran ya las cuatro menos cuarto de la tarde y no vinieran á completo acuerdo, el Presidente ha tenido que retirarse para abrir la sesión.

Embargo de fincas

En la sesión celebrada esta tarde en el Congreso ha presentado el Carvajal una exposición de la liga de contribuyentes de Málaga, que tiene mucha importancia porque precisamente se refiere á un asunto de Hacienda que preocupa al Sr. Concha Castañeda y al Sr. Cos-Gayón, de quienes se que se ocupan al presente en buscar solución al problema á que la exposición presentada se refiere.

Piden en esta los contribuyentes de Málaga que renuncie el Fisco al procedimiento de apremio contra los deudores al Estado por contribución territorial, contra fincas rústicas.

Sucede hoy en todas las provincias de España y muy especialmente en la de Almería, que no pudiendo pagar algunos propietarios de fincas rústicas las contribuciones, la Hacienda las ha embargado, las ha sacado á subasta y no habiéndose presentado postor, han sido adjudicadas al Estado.

Y resulta que nosirviendo éste para labrador, se contenta con llamarse propietario de la finca y la deja abandonada. Los antiguos propietarios ó deudores han continuado cultivándola y disfrutando sus productos, y como ya no son dueños de las fincas, no tienen por qué pagar contribución.

Hé aquí un procedimiento que han descubierto y utilizado en algunas partes para no pagar contribución ni ser molestados por la Hacienda, perdiendo ésta el ingreso de esas contribuciones.

De aquí que la Liga de Contribuyentes de Málaga pida una resolución acerca de este embrollo administrativo y que el Gobierno haya fijado la atención en él y piense en reformar la ley de procedimientos ejecutivos de modo que se corte estos abusos.

La crisis francesa

Hay general curiosidad por conocer el resultado que va á tener la

crisis ministerial de Francia, crisis laboriosa y difícil que demuestra hasta qué punto Mr. Carnot duda qué es lo que el Parlamento francés quiere y qué va á resultar de la solución que de á la crisis cualquiera que ésta sea.

Y no hay que dcurrir mucho para adivinar el motivo de la derrota del Gobierno. Los católicos entienden que fué un ataque al derecho de éstos pretender que los Prelados impidieran las peregrinaciones á Roma, y los demócratas que ha sido un ataque al derecho constitucional de manifestar los ciudadanos las creencias religiosas.

No hay más que resolver la crisis de manera que se rectifique este error y en este punto no encontrará oposición en las Cámaras. Pero no es esta la dificultad con que tropieza M. Carnot, es que las mayorías están muy divididas en punto á las cuestiones económicas, arancelarias y políticas, y en este punto sí que es difícil contentar á todos.

En resumen: hoy se esperaba el telegrama dando cuenta de la formación del nuevo gabinete y á estas horas sólo se sabe que continúan las dificultades y sigue la crisis.

La Encíclica

Le Monde y *L' Univers* recibidos hoy en Madrid traen copia íntegra de la Encíclica dirigida por Su Santidad á los Prelados franceses, de que hablé ayer.

Es un documento extenso cuya traducción publicarán algunos periódicos de Madrid esta noche y cuya esencia es la misma que yo he anticipado á EL CRITERIO. Es importantísimo y viene á confirmar las ideas iniciadas y sustentadas por el Cardenal Lavignerie, y las que vienen defendiendo los periódicos católicos de España que no están afiliados á ningún partido político.

Yo siento que por su mucha extensión, no sea posible enviarla á EL CRITERIO con esta carta para su inmediata inserción.

CONGRESO

El presidente Sr. Pidal abrió la sesión á las cuatro menos cuarto y aprobada el acta

El Sr. Ansaldo apoya una proposición sobre concesión de una carretera en Guipúzcoa.

El Sr. Ochando apoya tres proposiciones de carreteras en Albacete.

El Sr. Capdepón otra de un ferrocarril en la provincia de Almería.

Todas fueron tomadas en consideración.

El Sr. Martín Sánchez (D. Francisco) pide al Sr. Ministro de la Guerra algunos datos relativos á construcción y adquisición de fusiles Mauser.

El Sr. Carvajal presenta una exposición de la Liga de contribuyentes de Málaga pidiendo que se suspenda el embargo y adjudicación á la Hacienda de fincas por débitos al erario.

Orden del día

Dictamen de la Comisión de actas relativo al distrito de la Carolina (Jaén) y en el cual se propone la nulidad de la elección.

Sin debate queda aprobado.

Interpelación sobre los sucesos de Jerez y Bilbao

El Sr. Marqués de Casa-Torres habla para alusiones haciendo notar

que hay alguna inexactitud en la relación de hechos expuestos por el señor Carvajal y defiende y aplaude la conducta seguida por las autoridades de Bilbao.

El Sr. Azcárate rectifica, afirmando que son secretas sus referencias. Se suspende este debate.

Clases pasivas de Ultramar

Se pone a discusión este proyecto comenzando por darse lectura de varias enmiendas que acababan de presentarse.

El Sr. Villanueva habla para alusiones y dice que ve tan perplejo y vacilante al Sr. Romero Robledo que duda que su proyecto llegue a ser ley.

Suplica al mismo Ministro y a la mesa que con el fin de que las oposiciones puedan enterarse de las muchas enmiendas presentadas, se suspenda este debate, porque de lo contrario, van a verse aquéllas obligadas a discutir á ciegas y sin el conocimiento previo necesario.

El Sr. Ministro de Ultramar: Mi pensamiento es muy claro y muy sencillo: yo mantengo íntegro al primitivo proyecto que presenté á las Cortes, reservándome sin embargo el derecho de admitir y conformarme con aquellas enmiendas que lo mejoren con tal que no alteren ni modifiquen el pensamiento fundamental de dicho proyecto.

En cuanto á la súplica de Su Señoría me parece algo inconveniente; pero si hay medio reglamentario, me asocio á la súplica por complacer á Su Señoría.

Después de varias rectificaciones El Sr. Rodríguez San Pedro apoya una enmienda al artículo primero.

SENADO

Se abre la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del general Martínez Campos, y se aprueba el acta de la del sábado.

El Sr. Romero Robledo lee un proyecto de ley sobre la recogida de billetes del Banco español de la Habana y otro suspendiendo el pago de los cupones de la deuda de Cuba.

El Sr. Romero Girón lamenta que no se haya prorrogado el plazo para la redención á metálico del último reemplazo.

El Sr. Ministro de la Guerra dice que ha sido imposible ampliar el plazo, pero dará una real orden sobre la manera de cubrir el cupo que llevará la tranquilidad á las familias de los sorteados.

El Sr. Marqués de Perijá pide el expediente formado á los empleados de Sanidad de Portbou y anuncia una interpelación sobre ferrocarriles.

El Sr. Ministro de Hacienda dice que esos empleados están sometidos á los tribunales.

El Sr. Ministro de la Guerra contestando á otra pregunta del señor Marqués de Perijá, dice que ha tomado medidas para evitar el contrabando en la línea de San Sebastian.

El Sr. Merelo pide datos relativos á la producción minera.

Interpelación

El Sr. Bermúdez Reina explana su interpelación sobre asuntos de Guerra.

Dice que el nuevo presupuesto de Guerra excede al anterior en cinco millones.

Lamenta el camino que ha emprendido la comisión en cuanto al armamento, y que haya almacenados en los parques 209.000 fusiles, estando sin armas el ejército.

Habla de la división territorial militar, que puede salvar el presupuesto y censura al Ministro porque no la proyecta y por el decreto de este verano aumentando los sueldos á los oficiales.

Acusa al Ministro de haber conculcado descaradamente la ley constitutiva del ejército.

(El Presidente le llama al orden). Concluye aconsejando al Ministro que se inspire en el sentimiento de la patria y no cree antagonismos entre el país y el ejército.

El Sr. Ministro de la Guerra lamenta el carácter anormal que ha dado á la discusión el Sr. Bermúdez Reina.

Encuentra contradicción entre lo dicho por este señor y sus proyectos.

Declara que no atiende á motivos políticos y cree que el Ministro de la Guerra no debe de ser político.

Defiende sus disposiciones respecto á sueldos y á armamentos del ejército.

CRÓNICA

Sesión del Ayuntamiento

Como anunciábamos ya en nuestro número pasado, la sesión de ayer fué abundante en latas y ruidosas discusiones.

Se abrió á las cuatro de la tarde bajo lapresidencia del Sr. Girón, hallándose presentes 15 señores concejales.

Por unanimidad y sin discusión alguna se dió lectura y fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria últimas.

ORDEN DEL DÍA

Leído el proyecto de presupuesto adicional con los informes de la comisión de Hacienda y una comunicación del contador y la comisión provincial sobre inclusión en el suyo de 7.500 pesetas para subvencionar las Facultades de Medicina y Ciencias, se abre discusión sobre este asunto.

El Sr. Torres hace la defensa del dictamen de la comisión de Hacienda manifestando después que no puede darse inclusión en el presupuesto adicional á las 25.000 pesetas pedidas por el Sr. Zugarrondo para pagar un plazo al contratista de las obras del matadero, por respetos á la ley y á los demás acreedores del Municipio.

El Sr. Zugarrondo, tratando de demostrar la legalidad de la inclusión de la partida citada, dice que existe un compromiso formal para el pago de ella adquirido por haber empeñado su palabra de honor el Alcalde y la comisión de Hacienda anteriores con el contratista en este sentido, manifestando que de no cumplirse éste, él negará su voto al presupuesto por existir en el mismo partidas que no deben figurar.

El Sr. López Pérez, individuo de la comisión de Hacienda citada, dice que es indudable hay que consignar alguna cantidad para este concepto, y á este fin propone sea la de 15.000 pesetas.

El Sr. Iscar manifiesta estar conformé con que se paguen al contratista cualquiera de las dos cantidades propuestas, deduciendo de ellas los intereses que el capital devengara durante el tiempo que tardó en pagar dicho señor los solares adquiridos por cuenta del Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Torres y dice que no existe obligación legal alguna para el pago de esta deuda de parte del Municipio por ser sólo un compromiso confidencial el adquirido entre la comisión de Hacienda y el contratista, y contestando á la alusión hecha por el Sr. Zugarrondo respecto á la ilegalidad de otras partidas que en el presupuesto figuran, hace ver que todas ellas son resultantes del ordinario.

Rectifica el Sr. Zugarrondo manifestando su conformidad con la adición hecha por el Sr. Iscar á su pensamiento é insistiendo nuevamente en la ilegalidad de la inclusión de ciertas partidas y en la existencia del compromiso moral entre el Ayuntamiento y el contratista.

Toma nuevamente el Sr. Torres la palabra y hace ver que no existe paridad de casos entre la inclusión de las partidas aludidas por el Sr. Zugarrondo y la de las 25.000 pesetas.

Dado como suficientemente discutido este punto, se pone á votación la proposición del Sr. Zugarrondo, resultando aprobada ésta por 9 votos contra 5.

Continúa la discusión de presupuestos y después de un ligero incidente habido entre los Sres. Iscar y Petit, respecto á la proposición de este último, sobre inclusión de 1.000 pesetas para gastos de material de incendios, se pone á votación la misma y es desechada por 8 votos contra 6.

Reanudada la discusión del presu-

puesto, se acuerda pase á la comisión de Hacienda para su nueva nivelación.

Dáse lectura de la proposición y dictamen respecto á eneganación de láminas del 80 por 100 quedada sobre la mesa en la sesión anterior.

Impugnando el mismo el Sr. Veira dice que su forma es incorrecta por entender él que para cada uno de los proyectos de obras que en el citado se mencionan, debe incoarse un expediente, y en cuanto al fondo lo juzga erróneo de todo punto, puesto que las láminas vendidas valdrían, según su cálculo, solamente 72.000 pesetas y no 500.000 como suponen los autores de la proposición. Dice que había que deducir del producto de la venta el importe de los censos que el Municipio tiene, y el de la subvención del ferrocarril de Medina á Salamanca, y por último, termina rogando á los autores de la proposición, la retiren.

El Sr. Cáceres cree que la obligación del Municipio con la compañía del ferrocarril es solamente condicional y que no habiéndola cumplido esta última, tampoco el Ayuntamiento está obligado á ello. Respecto á la deducción del importe de los censos dice que desde luego ha de hacerse puesto que se trata en la proposición de redimirlos.

Pide la palabra el Sr. Torres y dice que le extraña la opinión del señor Veira respecto al pago de la subvención del ferrocarril, puesto que él mismo ha oído negar á dicho señor en el Municipio la obligación del cumplimiento de este contrato.

Rectifica el Sr. Veira y dice que cree inútil toda discusión sobre este asunto por entender que según la ley es necesario para ello la presencia de la Junta de asociados.

Continúa la discusión entre los citados señores y después de invertido algún tiempo en ella, el señor López Pérez presenta una proposición incidental pidiendo se nombre una comisión para que estudie el asunto de la caeación de un empréstito, prescindiendo por ahora de la enagenación de láminas.

Tomada en consideración esta proposición, se acuerda aceptarla, nombrando para la citada comisión á los Sres. Zugarrondo, López Pérez y García Polo.

Dada lectura de la proposición del señor Veira sobre establecimiento de depósitos administrativos y del dictamen de la comisión de Hacienda respecto á este asunto, el citado concejal pide la palabra para impugnar este último por haber entendido que la comisión no ha acordado nada respecto al establecimiento de los citados depósitos.

El Sr. Girón manifiesta, como presidente de la comisión de Hacienda, que la misma ha entendido como de gran conveniencia el establecimiento de los depósitos administrativos, pero que no pudiendo por sus muchos asuntos dedicarse al estudio de éste, ha informado proponiendo el nombramiento de una comisión que lo lleve á efecto.

En vista de estas explicaciones, el Sr. Veira pide se vote este dictamen por partes: 1.ª la conveniencia del establecimiento de los depósitos administrativos; y 2.ª el nombramiento de una comisión que lo estudie.

Tomado en consideración este pensamiento el Sr. Iscar impugna el dictamen por creer que con él se lesionan grandemente los intereses del comercio y porque además entiende que el establecimiento de los depósitos administrativos no sería de utilidad alguna al municipio.

Contestándole el Sr. Veira dice que el establecimiento de los mismos en Valladolid ha producido un aumento en los ingresos de aquel Municipio por valor de 5.000 pesetas mensuales.

Interviniendo el Sr. García Polo en la discusión manifiesta que el aumento de ingresos citado por el señor Veira puede obedecer á otras muchas causas que no sean el establecimiento de los depósitos, é impugnando el dictamen conviene con el Sr. Iscar en que el mismo ha de causar grandes perjuicios á los intereses comerciales de la población.

Puesto á votación el citado infor-

me queda aprobado por mayoría de votos, acordando nombrar á los señores García Martín, López Pérez, Espino y Martínez Veira para constituir la comisión que estudie la reforma citada.

Suspendida la sesión por quince minutos, se reanuda una vez transcurridos los mismos, continuando después la lectura de los asuntos puestos á la orden del día.

Al darse conocimiento de una instancia presentada por los vecinos de la plaza de la Justicia, en solicitud de que el Municipio vea el medio de evitar los perjuicios que los trabajos hechos por la Trasversal en dicha plaza les ocasionan, se origina un ruidoso incidente entre varios de los concejales presentes, acordando como resultado del mismo, nombrar una comisión que vaya á Madrid para gestionar la revocación del último acuerdo tomado por el Gobernador civil en este asunto, entablando para ello, si necesario fuera, el consiguiente recurso de alzada.

A propuesta del Sr. Cáceres acordose después convocar para hoy al Municipio con objeto de que constituido en sesión secreta se ocupara de este asunto.

Terminose después el despacho sin incidente alguno, levantándose la sesión á las diez y media de la noche.

OFICIAL

Gaceta

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de Barcelona y el juez de primera instancia de San Felu de Llobregat.

Gobernación.—Real decreto confirmando la suspensión decretada por el Gobernador civil de Cáceres relativa á un acuerdo de la comisión provincial sobre rescisión del contrato hecho por el farmacéutico titular don Manuel García Marcos.

NOTICIAS

De interés general

El miércoles se reunirá la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre descanso dominical; y el Sr. Botella leerá su ponencia de preámbulo del dictamen.

Para rarezas los ingleses.

No hace mucho tiempo *lady Egstonu* dejó en su testamento una renta anual de *mil francos* para que sus herederos cuiden de un *papagayo*.

Ahora, según dice *L' Edimburg, Gazette*, una dama inglesa paga cien libras *esterlinas* por año en una *casa protectora de animales* por *pupilage* de un perrito faldero, encargando además que se le trate con el mayor cuidado.

A consecuencia de la gran tempestad que se ha desencadenado en las costas de la Gran Bretaña, han ocurrido varios siniestros marítimos.

Cerca de Cornuailles ha naufragado un vapor de gran tonelaje, creyéndose sea español.

Hasta ahora no se tienen más detalles de este naufragio, pues el estado del mar impide en absoluto la salida de ninguna embarcación para prestar socorros.

También se habla de haber ocurrido otros naufragios y desgracias personales, pero en los centros oficiales no se ha recibido aún la confirmación de estos rumores.

Con motivo de las fiestas del jubileo episcopal de Su Santidad se publicará en Roma una crónica especial bajo la forma de un nuevo periódico mensual que se denominará *León XIII*.

La prensa de Valencia elogia al gobernador por haber este dispuesto que el juzgado sorprendiese en un garito á 40 jugadores, incautándose

de 203 pesetas y encarcelando á ocho por indocumentados.

Según telegramas de Londres, en una población situada á 30 millas de esta capital, se verificó ayer una terrible explosión de gas, procedente de carbón de piedra en combustión. No hubo desgracias personales que lamentar.

Leemos en el importante diario la *Vraie France* lo siguiente:

«*Le Journal d'Armentiers*, periódico que únicamente se propone calumniar sin cesar al clero y á la religión católica, acaba de ser condenado por el tribunal á pagar 1.000 francos de multa y á la inserción de un artículo en que se desmientan las falsedades que *Le Journal* propaló contra el abate Davrousse, párroco de Felingieu.»

Este es el mejor procedimiento para evitar que escritores poco escrupulosos calumnien á diario á los ministros de la Religión.

Un terrible accidente ha tenido lugar en la cordillera de los Alpes.

Doce soldados que iban haciendo un reconocimiento en busca de una cuadrilla de bandidos, cerca de Becia, fueron enterrados súbitamente por una avalancha de nieve de más de cinco metros de espesor.

Según leemos en la prensa de Burgos ayer se verificó con toda solemnidad el acto religioso de inaugurarse el nuevo monasterio de Salesas Reales, cuya comunidad llegó no hace mucho tiempo á la capital de Castilla.

Como ya hemos dicho en otra ocasión el distinguido instituto religioso que con gran contento de los católicos burgaleses se acaba de establecer, ocupará hasta tanto que se edifique otra casa, la que perteneció á las Adoradoras del Santísimo Sacramento.

La Basílica de Covadonga.—La subscripción para la construcción de la Basílica de Covadonga, gracias á la actividad con que se lleva, promete cada día mejor éxito. El Cabildo y los Beneficiados de la Basílica ovetense, á más de las 1.500 pesetas con que figuran, vienen cediendo el 1 por 100 de sus haberes desde 1882, como lo hace el Cabildo de Covadonga, á más de las 1.000 pesetas que ahora suscribe. Son muchos los Arciprestazgos de la provincia que ceden íntegramente, en favor de la obra, la mensualidad que les adeuda el Estado.

Varios Ayuntamientos han prometido consignar respetables cantidades para las obras, en los próximos presupuestos, y sería conveniente que todos siguieran su ejemplo, contribuyendo cada uno en proporción de sus recursos, para esta empresa de verdadero empeño para Asturias.

Un ingeniero alemán ha descubierto el procedimiento inútilmente buscado por Edison, para la producción de la fundición por medio del tratamiento eléctrico de los minerales.

En lugar de los gigantescos altos hornos, verdaderos tragaderos de combustibles, cuya llama ilumina por la noche las campiñas á la redonda, se tendría una fábrica sin nada de todo este aparato, pues bastaría una dinamo accionada por un pequeño motor de gas ó de petróleo.

En vez de las enormes masas de carbón que engulle el insaciable horno, se gastaría una pequeña cantidad de combustible.

El hierro apenas tendría precio y el acero llegaría á ser el más vil de los metales.

Un telegrama de *La Correspondencia* dice hoy que en Montpellier se ha celebrado un consejo anticlerical habiendo presidido la sesión el diputado Sr. Hubrard.

Con representantes como estos buena andaré la nación vecina.

Su Santidad ha regalado al príncipe Ceschi di Santa Croce la gran

cruz de la Orden de Cristo esmaltada en magníficos brillantes.

El célebre Edison pretende haber descubierto el modo de comunicar telegráficamente los buques con la costa, sin servicio de alambres. Basta, según el inventor, una inducción eléctrica á través del aire.

Si se demostrara la realidad de este invento, la gloria de Edison adquiriría una notoriedad universal.

Noticias de Argelia manifiestan que el Cardenal Lavigerie ha mandado desmentir el rumor propalado por los periódicos italianos de que trata de hacer un viaje á Roma, pues se encuentra bastante delicado.

Noticias de un colega de Cádiz aseguran que en la primera quincena del mes de Marzo serán juzgados todos los reos procesados con motivo de los sucesos de Jerez.

Ha fallecido en la cárcel de esta última población el hijo del Lebrijano, que se hallaba enfermo desde que su padre sufrió la última pena.

Están verificándose los estudios de replanteo de la carretera que, partiendo de la de Avila á Salamanca, desde el pueblo de Salvadios, ha de terminar en Arévalo.

En Amurrio (Alava) se ejecutará uno de estos días al reo Jorge

Nos escriben de Toro padonos que los estudios del puente de hierro sobre el Duero en aquella ciudad se hallan ya bastante adelantados.

De la localidad

En una casa de préstamos de la cuesta del Carmen fué detenida hoy por un agente del municipio una mujer que iba á empeñar un tapabocas que momentos antes había sido hurtado por unos chicos de un comercio del Corriño.

Hasido multado por el Gobernador civil el maestro de niños de Campillo por hacer uso de un sello indebidamente.

Se ha concedido autorización por el Gobierno civil de la provincia para implorar la caridad públicamente á dos sacerdotes orientales que se encuentran en nuestra capital, con objeto de allegar recursos para el establecimiento de un asilo de huérfanos en Palestina.

En 25 pesetas ha multado hoy el gobernador civil á un sujeto que ayer noche fué sacado por los agentes de vigilancia del teatro por producir allí un fuerte escándalo.

Hemos oído asegurar que en la sesión secreta que hoy celebrará nuestro ayuntamiento habrá ruidosos debates, insistiendo algunos de los concejales en lo de poner la dimisión de su cargo si el acuerdo del Gobernador prevalece.

No sabemos la verdad que la cosa pueda tener.

Necrología

Ayer fallecieron en nuestra capital, Juan Antonio Iglesias Gutiérrez y Antonio Domínguez Santos.

Al hacer la revista de la sesión del Ayuntamiento omitimos en ella el acuerdo tomado por la Corporación respecto á subvencionar el laboratorio químico de D. Esteban Fernández González con 3.000 pesetas anuales por el análisis cuantitativo y cualitativo que este señor se obliga á hacer de cuantas especies le remita la Alcaldía para este fin.

Los agentes de vigilancia detuvieron hoy á dos sujetos que se hallaban reclamados por el Juzgado de instrucción de la capital.

El gobernador ha multado hoy á dos dueños de posadas en 25 pesetas por

no dar el parte diario de personas que en sus hospedajes pernoctan.

CURIOSIDADES

El primer periódico del mundo.—Hasta el siglo XVI se ignoraba por completo el uso del periódico; el primero apareció en el año 1563, durante la lucha entre venecianos y Soliman el Magnífico. En esta época aparece un boletín-periódico, dando noticias de la guerra; se llama la *Notizie scritte*.

Para leer este periódico, era preciso pagar una gazetta, (pieza de moneda que valía cerca de dos liards, (cuatro ochavos próximamente). De aquí ha venido, sin duda alguna, el nombre de gaceta, que han llevado largo tiempo los periódicos y que conservan en algunos países.

BIBLIOGRAFIA

Sumario de la interesante *Semana Católica* de Barcelona.

I. Santoral.—II. Cultos.—III. Evangelio y Religión.—IV. Fray Serafín de Areñs, Capuchino ilustre.—V. Cartas de Fray Serafín de Areñs á su hermano don Francisco.—VI. Lo que son las monjas.—VII. Local.—VIII. España.—IX. Roma.—X. Extranjero.—XI. Amaneciendo (poesía). GRABADO.—Ávila.—Sandalia de Santa Teresa de Jesús.

La revista *Santa Teresa de Jesús* que dirige el sacerdote Sr. Obsó en Barcelona, contiene en su último nú-

PRESIDENTE DE REPÚBLICA

Madrid 23.—«Te Standard» de Londres publica ayer un despacho recibido de Buenos Aires diciendo que el señor Saenz Peña es el que reúne las mayores probabilidades para ser elegido presidente de la República.

CONGRESO

Madrid 23.—Final de la sesión de ayer. Después de apoyar su enmienda al artículo primero, la comisión la aceptó. Se puso á discusión reformando con ella el dictamen, y combatió la totalidad de este el Sr. Alvarez Prida.

ULTIMA HORA

MAGISTRADOS

Madrid 23.—La Reina ha firmado decretos nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo á D. Eugenio Salgado; de Granada á D. Donato Hidalgo, y Fiscal de la de Cáceres á don Francisco Novillo, actual Presidente de Sala de Oviedo que queda vacante.

EL TEMPORAL

Madrid 23.—Telegrama oficial de Córdoba dice se ha desbordado el Genil, inundando casas y amenazando peligros á los pueblos ribereños.

El Alcalde de Villanueva de la Reina

Terreros, Capitán General que fué de Filipinas y después de Madrid y Subsecretario del Ministerio de la Guerra, se ha arrojado desde el balcón de su casa, calle de Recoletos, piso segundo, á la calle, causándose varias y graves lesiones. Hace tiempo que tenía pérdida la razón. Para realizar el acto aprovechó un momento de descuido de la vigilancia de su familia.

INDULTOS

Madrid 23.—La «Gaceta» de hoy publica varios indultos de diferentes delitos.

ENMIENDA DESECHADA

Madrid 23.—La enmienda presentada por el Sr. Prida ha sido desechada por 113 votos contra 49.

Las minorías votaron unidas, los militares se abstuvieron.

BOLSIN.—MADRID.—4 por 100 interior al contado, 64,60.—A fin de mes, 64, 50.—Al próximo, 00,00.—Exterior, 70,40.—Amortizable, 76,15.—Cubas, 102,75.—Banco de España, 341,00.—Tabacos, 98,00.—BARCELONA.—Interior, 64,30.—Exterior, 00,00.—PARÍS.—4 por 100 exterior español 61,41

Ha llegado á esta capital el distinguido ginecólogo de Béjar Dr. D. Celestino Martín de Argenta, con objeto de practicar algunas operaciones de su difícil especialidad; lo que ponemos en conocimiento del público á fin de que las señoras que padezcan de la matriz puedan aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues su estancia es de breves días.

Tiene establecida su consulta diaria en la acreditada FARMACIA DEL DOCTOR MARTIN.—Toro 33, duplicado, de diez á doce de la mañana.

—25—

Se vende suela, procedente de la testamentaria de D. Miguel de Antonio á cuatro reales y tres cuartillos terciada y cuatro y medio gorda.

Para tratar dirigirse á D. Luis Romo, Lonja de la Cárcel, núm. 1, de nueve á once y de una á tres.

3-2

Salamanca Imp. de Calatrava. á cargo de L. Rodríguez.

LA ESPAÑOLA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

PEDID EN TODAS PARTES ESTA MARCA

TES, CAFÉS, SOPAS

38, Paseo de Areneros, 38, MADRID

30-13

CUARENTA
AÑOS DE USO GENERAL

La salud á domicilio.--La Margarita en Loeches

CON GRANDES
RESULTADOS SIEMPRE

ANTIBILIOSA, ANTIESCROFULOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISIFILÍTICA Y MUY RECONSTITUYENTE

Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares, Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones, y CON PRONTITUD EL DENGUE, siendo además, como profiláctico, un GRAN PRESERVATIVO DE LA DIFTERIA Y DE LA TISIS, usada con frecuencia. Pedir prospectos y datos.—Gran establecimiento de baños, abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. De venta en todas las farmacias y droguerías.

-12-

FÁBRICA DE OBJETOS DE ARTE

EN BRONCE Y OTROS METALES

ORFEBRERÍA RELIGIOSA

Custodias, lámparas, vasos sagrados, candeleros, sacras y otros artículos para el culto.—Especialidad en objetos decorativos para obras.—Estufas CHOU-BESQUI reformado sistema DAMIANS.—Almacenes de ferretería, quincalla y maquinaria.

HIJOS DE IGNACIO DAMIANS.--BARCELONA

Despacho y almacenes, Escudillers, 24, 26 y 28 y Obradors, 2, 4, 6 y 8

FÁBRICA: calle Mallorca (esquina Balmes)

8

LIBRERIA DE MANUEL HERNANDEZ

RUA, 4, SALAMANCA

Se han recibido y están á la venta, ejemplares de la quinta edición de **Pequeñeces...** del P. Coloma, S. J.

Igualmente se halla de venta la segunda parte de la obra **Literatura Española en el siglo XIX**, del P. Blanco.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

-26-

BUENA OCA SION

GRANDES REBAJAS

EN

TODOS LOS ARTÍCULOS CONCERNIENTES

A LA

BATERIA DE COCINA DE HIERRO PORCELANA

CUYAS VENTAS SE HACEN CON PEQUEÑÍSIMA UTILIDAD

Así mismo esta casa ofrece al público y en iguales condiciones el más elegante surtido en lámparas suspensiones y de sobremesa, contando con toda clase accesorios de para repuesto.

Petróleo refinado superior

ZAMORA 4, FRENTE AL CASINO DE SALAMANCA

IMPORTANTE

El conocido D. Antonio Pepouey, escultor y marmolista, tiene la satisfacción de ofrecer á sus muchos parroquianos y á todos los que deseen utilizar sus trabajos su acreditadísimo taller, calle de Meléndez, conocida de antiguo de Sordolodos, donde se tienen panteones, lápidas, altares, etcétera, etc., chimeneas, muebles, fuentes, pavimentos, escaleras, etc., etc., y todo lo concerniente al arte de escultura y marmolista.

17

DOLORES DE MUELAS

ODONTALGINA

DEL

Doctor Martin Vicente

Esta especial preparación calma instantáneamente el dolor por intenso que sea.

A cada frasco acompaña la instrucción para su uso.

Precio del frasco 2 pesetas. Único depósito, en la Farmacia del Dr. Martín, plazuela del teatro del Liceo, núm. 38, Salamanca

AGENCIA FUNERARIA

DE

ALFREDO FUENTES Y COMPAÑIA

Quintana, 2, planta baja, contigua á la Lonja de la Cárcel

SERVICIO PERMANENTE Y COMPLETO

Tarifas al alcance de todas las familias en cuantos encargos se confían á esta Agencia.

SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO

Quintana, 2, despacho

Muy interesante á los comerciantes é industriales

LA ACTIVIDAD

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCIÓN

DE DON LUCIANO ESTEBAN POLO

OFICINAS, Clavel, 1.º, Salamanca

También se redime del servicio militar y se compran abonarés de Cuba.

¡¡¡ALTO!!!

PASO RÁPIDO AL CARRETE HILO INGLÉS 500 YARDAS

MARCA SOL

Sin competencia en clase ni precio SE GARANTIZAN

Precios corrientes desde 1.º de Febrero de 1892.

Los números 24 al 100 inclusive, 25 céntimos carrete.

Los números 10 al 20 inclusive, 35 céntimos carrete.

DEPÓSITO EXCLUSIVO

Plaza Mayor, número 18

COMERCIO

DE PRUDENCIO SANTOS BENITO

11

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECTOR PROPIETARIO

DON JOSÉ FORCAT LABRADOR

Este centro de enseñanza establecido en Vitigudino con la protección de su digno Ayuntamiento cuenta con un magnífico y espacioso local construido exprofeso para colegio, con material de estudio que puede competir ventajosamente con el de los mejores de su clase y con número suficiente de profesores todos titulados en las Facultades de Ciencias ó Letras.

ENSEÑANZA DEL COLEGIO

Las asignaturas del bachillerato hasta la obtención del título; los estudios del preparatorio en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Derecho. La preparación para el ingreso en las carreras militar, Aduanas y Topógrafos.

Para los estudios de segunda enseñanza queda abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre en este establecimiento, cuyos estudios tienen validez académica.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las pensiones son excesivamente módicas.

Para detalles pídanse reglamentos al Director.

JARDÍN DE MARÍA

POR

DON FRANCISCO M. MARTÍNEZ

Esta obra, en la que el autor ha reunido lo más selecto que acerca de la Santísima Virgen se ha escrito, forma un precioso volumen que podrá hallarse en las principales librerías católicas. Su precio 4 pesetas encuadernado y 3 en rústica.

En Salamanca pueden las personas que deseen esta obra en tenderse con la M. Piora del convento de religiosas Dominicas.

CERERIA DE MARÍA PRIETO

CALLE DEL PRIOR, NÚM. 12, SALAMANCA

Mis numerosos favorecedores encontrarán en esta casa un completo surtido, tanto en cera pura como en toda clase de espermas, á precios sumamente económicos.